Capítulo X

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS CONFLICTOS ARMADOS

A. Introducción

253. En su 65º período de sesiones (2013), la Comisión decidió incluir el tema «Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados» en su programa de trabajo, y nombró Relatora Especial para el tema a la Sra. Marie G. Jacobsson[804].

254. La Comisión recibió y examinó tres informes entre sus períodos de sesiones 66º (2014) y 68º (2016)[805]. En su 66º período de sesiones (2014), la Comisión examinó el informe preliminar de la Relatora Especial[806]. En su 67º período de sesiones (2015), la Comisión examinó el segundo informe de la Relatora Especial[807] y tomó nota de los proyectos de disposiciones introductorias y los proyectos de principio aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción, que fueron ulteriormente renumerados y revisados por razones técnicas por el Comité de Redacción en el 68º período de sesiones[808]. Así, la Comisión aprobó provisionalmente, en ese período de sesiones, los proyectos de principio 1, 2, 5, 9, 10, 11, 12 y 13, con sus comentarios[809]. En el 68º período de sesiones, la Comisión también examinó el tercer informe de la Relatora Especial[810] y tomó nota de los proyectos de principio 4, 6 a 8, y 14 a 18 aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción[811], si bien no aprobó provisionalmente ningún comentario.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones

255. En el actual período de sesiones, la Comisión no tuvo ante sí ningún informe sobre el tema, dado que la Relatora Especial ya no era miembro de la Comisión. En su 3375ª sesión, celebrada el 14 de julio de 2017, la Comisión decidió establecer un Grupo de Trabajo sobre el tema y nombró presidente de este al Sr. Marcelo Vázquez-Bermúdez.

256. El Grupo de Trabajo celebró dos sesiones, los días 26 y 27 de julio de 2017. Tuvo ante sí los proyectos de comentario preparados por la Relatora Especial, aun cuando ya no era miembro de la Comisión, y los proyectos de principio 4, 6 a 8 y 14 a 18, que habían sido aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción en el 68º período de sesiones y de los que la Comisión había tomado nota en ese mismo período de sesiones.

257. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo se centraron en el examen del camino a seguir en relación con el tema. El Grupo de Trabajo expresó su profundo reconocimiento a la anterior Relatora Especial por su notable contribución al tema.

258. El Grupo de Trabajo insistió en la importancia del tema, y observó en particular el continuo interés manifestado al respecto por los Estados y por otros órganos, como el PNUMA y el CICR. En este sentido, el Grupo de Trabajo señaló que ya se había realizado una labor sustancial sobre el tema y subrayó la necesidad de concluir, mantener y tomar como base los trabajos realizados hasta el momento. El Grupo de Trabajo hizo hincapié en la necesidad de mantener el impulso en la labor sobre el tema.

259. El Grupo de Trabajo observó que, además de aspectos relacionados con los proyectos de principio, como la armonización, la terminología, la cobertura de lagunas y la estructura general del texto, así como la conclusión de los proyectos de comentario, había otros ámbitos que podían seguir examinándose. En este sentido, se hizo referencia, entre otras cosas, a las cuestiones de la complementariedad con otras ramas relevantes del derecho internacional, como el derecho ambiental internacional, la protección del medio ambiente en situaciones de ocupación, cuestiones relacionadas con la responsabilidad en sentido general (*responsibility*) y la responsabilidad en razón de una obligación (*liability*), la responsabilidad de los actores no estatales, y la aplicación general del proyecto de principios a conflictos armados que no tengan carácter internacional.

260. Así pues, el Grupo de Trabajo consideró que lo más apropiado era recomendar que la Comisión nombrara un nuevo Relator Especial para el tema, a ser posible en el actual período de sesiones, para que ayudara a concluir de manera satisfactoria la labor sobre el tema.

261. En su 3385ª sesión, celebrada el 2 de agosto de 2017, la Comisión recibió el informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo.

262. Tras la celebración de consultas en la Mesa y entre los miembros, la Comisión decidió, en su 3389ª sesión, que tuvo lugar el 4 de agosto de 2017, nombrar Relatora Especial a la Sra. Marja Lehto.

---

[804] La decisión se adoptó en la 3171ª sesión de la Comisión, celebrada el 28 de mayo de 2013 (véase *Anuario… 2013*, vol. II (segunda parte), párr. 167). Para consultar una sinopsis del tema, véase *Anuario… 2011*, vol. II (segunda parte), anexo V.

[805] *Anuario… 2014*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/674 (informe preliminar); *Anuario… 2015*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/685 (segundo informe); y *Anuario… 2016*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/700 (tercer informe).

[806] *Anuario… 2014*, vol. II (segunda parte), párrs. 187 a 222.

[807] *Anuario… 2015*, vol. II (segunda parte), párrs. 132 a 170.

[808] A/CN.4/L.870 y Rev.1 (disponibles en el sitio web de la Comisión, documentos de los períodos de sesiones 67º y 68º).

[809] *Anuario… 2016*, vol. II (segunda parte), párr. 189.

[810] Ibíd., párrs. 141 a 189.

[811] A/CN.4/L.876 (disponible en el sitio web de la Comisión, documentos del 68º período de sesiones).